



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Octubre de 1974.-

744/74

Expte. nº 876/74

VISTO:

El pedido interpuesto por la Prof. Lucía Graciela GARAY de LAZARO en el sentido de modificar la fecha de su designación como Profesora y Directora / del Departamento de Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar debidamente establecido que la designación de la Prof. Lu cía Graciela GARAY de LAZARO, como Profesora interina en la categoría de Titu l ar con semidedicación y Directora del Departamento de Ciencias de la Educa - ción, efectuadas mediante resoluciones nº 251/74 y 258/74, respectivamente, lo son a partir del 15 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. ARTURO ORATIVIA
Rector Delegado